

El Rey

Consejo Justicia regidores cavalleros jurados esaujeros (oficiales y omes buenos de la
ciudad de murcia Vimos la carta q nos seruistes a veinte y quatro de Enero respuesta
de la q vos escriuimos con Luis de villa sobre la ayuda y socorro para la recuperacion de
Guzia y enpues de africa y esta bien lo que dezis que continuando lo q vos aydas hagades
en mo seruias quando la ocasion sea ofruido nos a vrados seruidos por el cuerpo deca y sus
cavalleros con nojentos ynfantes para la dha enpues pagados por tuas merces y si mas
tiempo tuvades por otro medmas y que para cessa vides non biades vros capitano y ofiales
y tenemos as en seruias la voluntad con q hizietes el dho ofruidio q es confirmada
alo q de vosotros confiamos y segun lo a vrie hecho siempre en las cosas del seruicio de
nro sena y no q sean oficados de q mandamos tener memoria para favorecer y hazer
má a esta ciudad en lo q se oficacere y tenemos por bien q ayals non biades el dho capi
tan y ofiales para la dha gente / de valesp a 20 de febrero de 1556

Commissario

Por mandado del Rey

Juan de los rios

